



CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Comisión Distrital Electoral XII Ciudad Valles

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL XII

En el Distrito XII con cabecera en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. siendo las 20:23 horas del día viernes 27 del mes de Marzo del año dos mil quince, los miembros de la Comisión Distrital Electoral No. XII se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Lerdo de Tejada S/N, esquina con 16 de Septiembre, planta alta, de la colonia Obrera de esta propia cabecera Distrital y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 105 y 107 de la Ley Electoral del Estado y los artículos 15 y 17 del reglamento de sesiones de los organismos electorales, fueron convocados por su consejera Presidente Lic. Bertha Alicia Téllez Flores a SESIÓN EXTRAORDINARIA de este organismo electoral, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
- 2.-Dictamen de solicitudes de registro al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

El Secretario Técnico dio lectura a un oficio de sustitución de representante presentado por el partido PRD, después tomó lista de asistencia y encontrándose presentes la Consejera Presidente BERTHA ALICIA TÉLLEZ FLORES, así como los Consejeros Ciudadanos: HUMBERTO LUIS GARCÍA DUQUE, MARCO AURELIO VILLEGAS RODRÍGUEZ, RAÚL ALTAMIRANO ZÚÑIGA, MARTHA LAURA BRIONES HERNÁNDEZ y ELÍZABETH GALLARDO MORALES, así como los Representantes de Partidos Políticos los CC. EDGAR ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ, del Partido Acción Nacional, FRANCISCO JAVIER VARGAS BRAVO del Partido de la Revolución Democrática, PRUDENCIO ESCOBEDO IZQUIERDO del Partido del Trabajo, HÉCTOR ARMANDO CAMPOS DELGADO del Partido Encuentro Social, DOROTEO DÍAZ SÁNCHEZ, del Partido Morena y el Secretario Técnico C. LIC. CARLOS FRANCISCO CASTILLO TORRES, se declaró que se encontraban presentes los seis integrantes de este Organismo Electoral con derecho a voto, existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Comisión Distrital Electoral XII Ciudad Valles

Habiéndose iniciado la sesión, se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El primero partido que se dictamino es el de PARTIDO ACCIÓN NACIONAL se le dio lectura a su dictamen.

Se sometió a votación de los Consejeros Ciudadanos la dispensa de la lectura de todo el escrito de dictamen para solo darle lectura a los puntos resolutivos del resto de los partidos.

SEGUNDO.- El siguiente partido en dictaminarse fue la Coalición compuesta por los partidos REVOLUCIONARIO INSTIRUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, se le dio lectura a los puntos resolutivos de su dictamen.

TERCERO.- El siguiente partido en dictaminarse fue el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA se le dio lectura a los puntos resolutivos de su dictamen y le notificamos la admisión de su registro, al representante acreditado ante esta comisión.

Siendo las 20:42 horas, se integra a esta sesión el C. EDGAR ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ, representante acreditado del Partido Acción Nacional y le notificamos la admisión de su registro.

CUARTO.- El siguiente partido en dictaminarse fue el PARTIDO DEL TRABAJO se le dio lectura a los puntos resolutivos de su dictamen y le notificamos la admisión de su registro, al representante acreditado ante esta comisión.

QUINTO.- El siguiente partido en dictaminarse fue el PARTIDO CONCIENCIA POPULAR se le dio lectura a los puntos resolutivos de su dictamen.

SEXTO.- El siguiente partido en dictaminarse fue el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO se le dio lectura a los puntos resolutivos de su dictamen.

SEPTIMO.- El siguiente partido en dictaminarse fue el PARTIDO HUMANISTA se le dio lectura los puntos resolutivos de su dictamen.

OCTAVO.- El siguiente partido en dictaminarse fue el PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL se le dio lectura los puntos resolutivos de su dictamen y le notificamos la admisión de su registro, al representante acreditado ante esta comisión.



CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Comisión Distrital Electoral XII Ciudad Valles

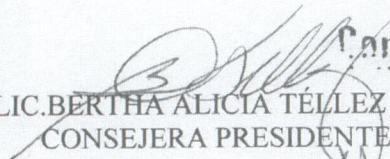
NOVENO.- El siguiente partido en dictaminarse fue el PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL se le dio lectura los puntos resolutiveos de su dictamen y le notificamos la admisión de su registro, al representante acreditado ante esta comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 20:57 horas, del día 27 del mes de marzo, del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

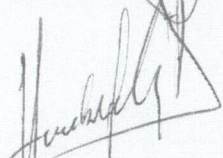


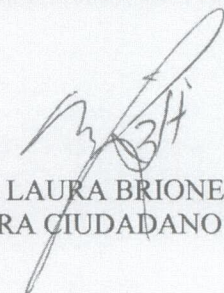
Comisión Distrital Electoral XII

CD. VALLES, S.L.P.

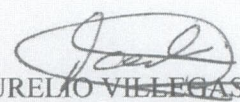

LIC. BERTHA ALICIA TÉLLEZ FLORES
CONSEJERA PRESIDENTE

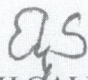

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTILLO TORRES
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO


C. HUMBERTO LUIS GARCÍA DUQUE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


MARTHA LAURA BRIONES HERNÁNDEZ
CONSEJERA CIUDADANO PROPIETARIA


C. RAUL ALTAMIRANO ZÚÑIGA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. MARCO AURELIO VILLEGAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. ELIZABETH GALLARDO MORALES
CONSEJERA CIUDADANA PROPETARIA